



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



CURSO DE TOPOGRAFO MILITAR

Concesión de diplomas

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 17 de febrero de 1970 (DIARIO OFICIAL núm. 43), y por haber superado el curso correspondiente, se concede el diploma de Topógrafo Militar a los suboficiales de la Agrupación Obrera y Topográfica que a continuación se relacionan:

Sargento topógrafo D. Gonzalo Constanzo Domínguez.

Otro, D. Máximo Chamorro González.

Otro, D. Angel Alcalá Robles.

Otro, D. Oscar Gaztelumendi Fernández.

Dichos suboficiales, así como el subteniente topógrafo D. Manuel Paz Seijas, causarán baja administrativamente en la Escuela de Geodesia y Topografía y alta en la Agrupación Obrera y Topográfica el día 1 de octubre del presente año.

Madrid, 29 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. número 144), y con objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación

por servicios ordinarios de carácter especial que previene el apartado 4.22, grupo M, factor 0,25, se relacionan a continuación los jefes y oficiales que desempeñan funciones docentes en el Curso de aptitud para el ascenso a teniente legionario 1971-72 (fase preparatoria).

DESDE EL 15 DE SEPTIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 1971

De la Subinspección de La Legión

Capitán legionario D. Pedro Escudero Alcalde.

Capitán de Infantería D. José Ródenas García.

Del Tercio Gran Capitán, I de La Legión

Comandante de Infantería D. Luis Segura Quesada.

Capitán de Infantería D. Ramón de Isasi Rovira.

Otro, D. Francisco Calles Alcalde.

Del Tercio Duque de Alba, II de La Legión

Comandante de Infantería D. Manuel Murciano Hernández.

Capitán de Infantería D. Miguel Camino Caturla.

Capitán legionario D. Francisco Vidal Ortiz.

Del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión

Comandante de Infantería D. Antonio Céspedes del Rey.

Capitán de Infantería D. Fernando Avila García.

Otro, D. Orencio Lucena Garrote.

Del Tercio Sahariano Alejandro Farnesto, IV de La Legión

Comandante de Infantería D. Jerónimo García Fernández.

Capitán de Infantería D. Nicolás Filgueira Deulofeu.

Otro, D. Guillermo Dávila Wesołski.

Madrid, 30 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Padecido error material en la Orden circular de 19 de agosto de 1971 (DIARIO OFICIAL núm. 190), por la que se concede gratificación por funciones docentes a los profesores del Curso de Formación para Especialistas de Automovilismo del 2.º Escalón, queda modificada dicha Orden en el sentido de que en donde dice: Capitán de Artillería D. Luis Maldonado Escoriaza, debe decir: Capitán de Infantería don Luis Maldonado Escoriaza.

Madrid, 30 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para dar cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4.2 de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial a continuación se relacionan los oficiales y suboficiales de la 3.ª Región Militar que desempeñan funciones docentes en los Cursos y Unidades que se especifican.

CURSO XXX DE APITUD PARA ASCENSO A CABO PRIMERO

Coefficiente: 0,20

Comienzo: 15 de septiembre de 1971.
Terminación: 15 de diciembre de 1971.

Capitán de Artillería D. Francisco Sánchez Moncada, en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

Otro, D. Antonio Avalos Valverde, en el mismo.

Teniente de Intendencia D. Mariano Hermosilla Lorón, en el Grupo Regional de Intendencia núm. 3.

Capitán de Intendencia D. Pedro Valero Catalán, en el mismo.

Otro, D. Juan Clemente Martínez, en el mismo.

Capitán médico de Sanidad Militar don Rafael Están Amador, en el Grupo Regional de Sanidad Militar número 3.

Teniente de Ingenieros D. Miguel López Luque, en el Batallón Mixto de Ingenieros XXXII.

Capitán de Ingenieros D. Pedro Al-

ba Canto, en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3.

Teniente de Ingenieros D. Arturo Dasi Grau, en el mismo.

Teniente de Artillería D. Fernando Añón López, en el Grupo de Artillería AA. Ligera de la División número 3.

Capitán de Artillería D. Angel Adán García, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17.

Teniente de Artillería D. Luis Parale Carredano, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Leopoldo Alcañiz Burgoyne, en el Regimiento de Infantería núm. 20.

Teniente de Infantería D. José Molina Noguera, en el mismo.

Alférez de complemento de Infantería D. Manuel Domenech Salvador, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Antonio Ruiz Alcaraz, en el Batallón de Infantería Motorizable del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21.

Otro, D. Antonio Arques Figuerola, en el mismo.

Sargento de Infantería D. Ramón Navarrete Martos, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Francisco Forment Montoro, en el Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán número 14.

Teniente de Infantería D. Julio López-Guarda-Muro, en el mismo.

Otro, D. Ramón García Novoa, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Pascual del Vas Gázquez, en el Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca número 13.

Teniente de Infantería D. Agustín Branchu Celdrá, en el mismo.

Otro, D. Juan Cía Portoles, en el mismo.

Madrid, 30 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para dar cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4.2 de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial a continuación se relacionan el jefe, oficiales y suboficiales de las Regiones Militares que desempeñan funciones docentes en los Cursos y Unidades que se especifican.

1.ª Región Militar

CURSO DE JEFE DE CENTRO DE TRANSMISIONES. SEGUNDA FASE DEL 27.º y PRIMERA DEL 28.º

Coficiente: 0,20

Comienzo: 5 de agosto de 1971. Terminación: 25 de noviembre de 1971.

Teniente de Ingenieros D. Joaquín Aguirre Scandella, en el Estado Mayor Central.

Sargento de Ingenieros D. Angel Mezquita Gago, en el Regimiento de Transmisiones.

Capitán de Ingenieros D. Alberto Machetti González, en el mismo.

Sargento de Ingenieros D. Antonio Roche Beltrán, en el mismo.

2.ª Región Militar

Capitán de Ingenieros D. Gabino Fiz García, en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2.

Sargento de Ingenieros D. Francisco Muriel Vida, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Rafael Tova Rivero, en el mismo.

Sargento especialista D. Manuel Luque Pérez, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Angel Llorente Aguado, en el Batallón Mixto de Ingenieros XXI.

Sargento de Ingenieros D. José Merino Valverde, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Manuel Ledesma Saucó, en el mismo.

Sargento de Ingenieros D. Eduardo Valverde Pulido, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Víctor Martín Iñar, en el Batallón Mixto de Ingenieros XXIII.

Sargento de Ingenieros D. Cristóbal Vicario Viruel, en el mismo.

Otro, D. Antonio Jiménez Vázquez, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Francisco Laguna Asensi, en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7.

Sargento de Ingenieros D. Rafael Moreno Póstigo, en el mismo.

4.ª Región Militar

Capitán de Ingenieros D. José Julve Coll, en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4.

Brigada de Ingenieros D. Félix Contreras González, en el mismo.

Comandante de Ingenieros D. Mario Serra Batlle, en el Batallón Mixto de Ingenieros IV.

Sargento de Ingenieros D. José Domínguez García, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. José Martín Martínez, en el Batallón Mixto de Ingenieros XII.

Brigada de Ingenieros D. Joaquín Díaz Ruiz, en el Batallón Mixto de Ingenieros XII.

Capitán de Ingenieros D. José Arbones Segura, en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4.

Sargento de Ingenieros D. Baltasar Mena Salguero, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Alvaro Torres Arcos, en el Batallón Mixto de Ingenieros IV.

Sargento de Ingenieros D. Angel Camarena Fuertes, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Virgilio Sánchez Villar, en el Batallón Mixto de Ingenieros XII.

Sargento de Ingenieros D. Isidro Salvador Navarrete, en el mismo.

5.ª Región Militar

Capitán de Ingenieros D. Obdulio Sánchez Carrasco, en el Batallón Mixto de Ingenieros V.

Sargento de Ingenieros D. Mariano Pardo Aldea, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Ricardo Tovar Canalejo, en el mismo.

Sargento primero D. Silvio Monge Redondo, en el mismo.

9.ª Región Militar

Teniente de Ingenieros D. Antonio Rodríguez Marcos, en el Batallón Mixto de Ingenieros IX.

Sargento primero de Ingenieros don Manuel Grau Martín, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Manuel Segura Quesada, en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8.

Sargento de Ingenieros D. Eduardo Veloso Torres, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Amaro Gil de Sola Duarte, en el Batallón Mixto de Ingenieros IX.

Sargento primero de Ingenieros don José Delgado Cabillas, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. José Montes Montes, en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8.

Sargento de Ingenieros D. Nicolás Gutiérrez Reborio, en el mismo.

Madrid, 30 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

GRATIFICACION DE PROFESORADO

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 4.2, Grupo N, de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. número 144) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial (Gratificación de Profesorado), a continuación se relacionan las variaciones habidas en los oficiales que desempeñan dichos servicios en las Unidades y Cursos que se indican, con expresión de las fechas de comienzo del derecho al percibo de la citada gratificación.

FABRICA NACIONAL DE TRUBIA

Escuela de Mecánicos Ajustadores de Armas

Capitán de Infantería (E. A.) D. Luis García Mauriño Ramírez, del Regimiento de Infantería Milán núm. 3, desde el 15 de septiembre al 31 de diciembre de 1971.

Madrid, 30 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 4.2, Grupo N, de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. número 144) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial (Gratificación de Profesorado), a continuación se relacionan las variaciones habidas en los oficiales que desempeñan dichos servicios en las Unidades y Cursos que se indican, con expresión de las fechas de comienzo del derecho al percibo de la citada gratificación.

PARQUE CENTRAL DE TRANSMISIONES

Escuela de Suboficiales Especialistas Mecánicos Electricistas de Transmisiones

Capitán de Ingenieros D. Antonio Martínez Ballesta, desde el 15 de septiembre al 31 de diciembre de 1971.
Madrid, 30 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 4.º, Grupo N, de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. número 144) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial (Gratificación de Profesorado), a continuación se relacionan las variaciones habidas en los oficiales y suboficiales que desempeñan dichos servicios en las Unidades y Cursos que se indican, con expresión de las fechas de cese o comienzo del derecho al percibo de la citada gratificación.

PARQUE CENTRAL DE TRANSMISIONES

Escuela de Especialistas Mecánicos Electricistas de Transmisiones

Brigada especialista D. Víctor Cámara Olarte, hasta el 31 de agosto de 1971. Causa baja por haber sido nombrado alumno del Grupo de Auxiliares del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción por Orden de 5 de abril de 1971 (D. O. núm. 79).

Alférez auxiliar de Armamento y Construcción D. José Moreno Monteiro, a partir de 1 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 1971.

Madrid, 30 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Reclutamiento y Personal



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Retiros

Por cumplir el día 4 de enero de 1972 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el brigada de la

Guardia D. José Pérez Quintana, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.
Madrid, 4 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Por cumplir el día 4 de enero de 1972 la edad reglamentaria y la prórroga que disfrutaba, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el cabo de la Guardia (consideración de suboficial), D. Horacio Barrera Cristín, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 4 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



ESTADO MAYOR

Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel o comandante, indistintamente, diplomado de Estado Mayor (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal, anunciada de libre elección por Orden de 17 de septiembre de 1971 (D. O. número 214), se destina, con carácter voluntario, en vacante de teniente coronel, al comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José García Naranjo (6.273), de la misma. Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 4 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de comandante o capitán, indistintamente, diplomado de Estado Mayor (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Estado Mayor Central del Ejército, con preferencia para los que se hallen en posesión de los idiomas alemán o italiano, anunciada de concurso por Orden de 20 de agosto de 1971 (D. O. núm. 190), se destina, con carácter voluntario, en vacante de comandante, al capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Tomás Ximénez Embún Arbez (6.640), de la Compañía de Cazacarros de la Brigada Paracaidista.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 4 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



INFANTERIA

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 4 de febrero de 1959 (D. O. núm. 33), se conceden las adiciones de barras que se expresan, al distintivo de Carros de Combate que poseen, al jefe y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

De la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería

Capitán D. Francisco Lorente Blesa (7.142). Adición de tres barras rojas a dos del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Teniente D. Francisco Díaz Pascual (9.518). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Juan Yagüe Martínez Campos (9.564). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 8

Coronel D. Agustín Sánchez Ruiz (1.402). Adición de una barra roja a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Comandante D. Jaime Calderón Lozano (3.419). Adición de una barra roja a tres doradas que con el distintivo posee.

Capitán D. Antonio Fijo de Lemus (7.222). Adición de una barra roja a dos del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Mengual Tolón (7.986). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Teniente D. Marcial Rodríguez Barrero (9.032). Adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Ramajo Pestana (9.121). Adición de una barra roja a dos del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Lozano Ruiz (9.217). Adición de una barra roja a dos del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Carlos Pata Regato (9.356). Adición de una barra roja a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Otro, D. José Gutiérrez Lizarraga (9.530). Adición de una barra roja a dos del mismo color que con el distintivo posee.

De la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia

Capitán D. Mariano San José López (7.955). Adición de cuatro barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Ricardo de Vera y Pérez (6.048). Adición de una barra roja a

cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra dorada.

Del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión

Teniente D. Antonio Ríos Espariz (9.078). Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Madrid, 30 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 4 de febrero de 1959 (D. O. núm. 33), se conceden las adiciones de barras que se expresan al distintivo de Carros de Combate que poseen, a los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

De la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería

Sargento D. Alfonso Carpio Villa (9.436). Adición de cinco barras rojas en distintivo que posee, debiendo sustituir las por una dorada.

Otro, D. Julio Gómez Gómez (9.872). Adición de dos barras rojas y una dorada en distintivo que posee.

De la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia

Sargento primero D. Luis Ruiz Díaz (7.178). Adición de una barra roja a tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. José Puente Francisco (7.607), en situación de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia y agregado a la citada Base. Adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9

Sargento D. Genaro Alcalde Subirán (8.212). Adición de una barra roja a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Macías Castañón (8.326). Adición de una barra roja a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Pimia Serrano (9.105). Adición de una barra roja a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra dorada.

Otro, D. Evaristo Cantos Avila (9.217). Adición de una barra roja a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra dorada.

Otro, D. José de la Higuera Muñoz (9.379). Adición de dos barras rojas a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Madrid, 30 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 2 de octubre de 1971, al teniente coronel de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», diplomado del Servicio de Estado Mayor, D. Jesús Fernández Lamuña (1.871), de la Escuela Superior del Ejército, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Madrid, 4 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163) y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 2 de octubre de 1971, al teniente coronel de Infantería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Angel Gutiérrez Palacín (1.869), del Patronato de Huérfanos de Tropa, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado en su actual destino hasta que le corresponda destino voluntario o forzoso o se cubra su vacante.

Madrid, 4 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Disponibles - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de Campo del General de Brigada de Infantería en situación de disponible don Porfirio Laguna Luis, el comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Augusto Pavón Farro (6.188), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino y situación del citado General, quedando disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón de la Plana.

Este cese no produce contravacante. Madrid, 4 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Compañía del Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3 (Valencia).

Los que tengan derecho preferente

para esta plaza y deseen hacer uso del mismo, deberá solicitarla en primera preferencia, perdiendo, en caso contrario su derecho preferente si no la solicitan en la forma indicada.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 4 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Cuatro de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Mellilla núm. 2.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al Capitán General de la 9.ª Región Militar, uniéndose copia de la Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 4 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Para tenientes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unidades de la Brigada Paracaidista que se indican, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Paracaidistas.

Bandera «Roger de Flor», I de Paracaidistas. Una.

Bandera «Ortiz de Zárate», III de Paracaidistas. Dos.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para estas vacantes, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia por razón de territorio o título.

Documentación: Instancia dirigida al Capitán General de la 1.ª Región Militar y cursada directamente por los Organismos correspondientes al General Jefe de la Brigada Paracaidista, en Alcalá de Henares, uniéndose copia de la Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones:

Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 4 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Dos de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Fuerzas de Policía Armada, para la guarnición de Badajoz, no pudiendo ser solicitadas por los que lleven menos de dos años de efectividad en el empleo.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para estas vacantes, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 23 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 4 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Para sargentos primeros o sargentos de Infantería, en posesión del título Paracaidista, existentes en las Unidades Paracaidistas que a continuación se relacionan:

Bandera Roger de Flor, I de Paracaidistas, Alcalá de Henares (Madrid). Dos.

Bandera Roger de Lauria, II de Paracaidistas, Alcalá de Henares (Madrid).—Dos.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para estas vacantes, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 23 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigida al Teniente General Jefe del Estado Mayor Central del Ejército y cursada directamente a la Brigada Paracaidista.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Los Organismos que deban dar curso a las peticiones tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 66, aparta-

do uno, del Decreto 1408/66, de 2 de junio de 1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 4 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Como continuación a la Orden de 20 de agosto de 1971 (D. O. núm. 191) y por aplicación de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y acreditadas las condiciones físicas necesarias, pasa destinado, con carácter forzoso al Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida), el sargento de Infantería D. José Hamed Abella (10.197), de disponible en Canarias, plaza de Aaiún y agregado al Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 1.

Madrid, 4 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Servicios civiles

Bajas

La Orden de 29 de septiembre de 1971 (D. O. núm. 224), por la que causaba baja por fallecimiento el día 16 de septiembre de 1971, en la 1.ª Región Militar, plaza de Cáceres, el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Angel Babiano Regodón (3.245), que se encontraba en situación de «en expectativa de Servicios Civiles», en la citada plaza, se entenderá aclarada en el sentido de que el referido fallecimiento ocurrió en la plaza de Plasencia (Cáceres) y no en la que aquella figuraba.

Madrid, 4 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Destinos

Como continuación a la Orden de 2 de septiembre de 1971 (D. O. número 201) y en las condiciones que en la misma se determinan, una vez acreditadas las condiciones físicas necesarias, pasan destinados, con carácter forzoso, a las Unidades que se indican, los sargentos eventuales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, de los Distritos o Destacamientos de I. P. S. que igualmente se indican, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida)

Don Teodoro Martín Puerta, de Madrid.

Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, Jaca (Huesca)

Don Francisco Vargas Aljama, de Madrid.

Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, Batallón Colón XIV, Irún (Guipúzcoa)

Don José Marín Caselles, de Madrid.

Madrid, 4 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



CABALLERIA

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación a lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido el día 2 de octubre de 1971 la edad que en la misma se señala, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el coronel de Caballería don Angel Clavero Fernández (363), en servicios civiles en Barcelona, quedando en igual situación y residencia.

Madrid, 4 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Retiros

Pasarán a la situación de retirado si antes no se produce su ascenso por cumplir la edad reglamentaria en las fechas que se indican los jefes del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Día 12 de diciembre de 1971

Coronel D. Manuel Santiago Sánchez (171), de la situación de Servicios Especiales, Grupo de Destino de de carácter militar, Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares, S. A., Fábrica Nacional de Toleado.

Día 27 de diciembre de 1971

Coronel D. Ricardo Arriero Cardiel (118), de la Fábrica Nacional de La Marañosa.

Madrid, 4 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Ayudantes**Retiros**

Pasará a la situación de retirado por cumplir la edad reglamentaria el día 15 de diciembre de 1971, el comandante ayudante de Armamento y Material D. Jesús Fernández García (30), de la Fábrica Nacional de Trubia, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 4 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

**CUERPO JURIDICO MILITAR****Escala de complemento****Destinos**

Con el fin de que efectúe las prácticas que determina la Orden de 3 de julio de 1971 (D. O. núm. 151), se destina a la Auditoría de Guerra de la 8.ª Región Militar, al teniente auditor de complemento del Cuerpo Jurídico Militar D. Guillermo Peinador Varela, en situación de licenciado, debiendo efectuar su incorporación el próximo día 10 del actual.

Madrid, 2 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

**INTENDENCIA****Disponibles - Ayudantes**

Por haber pasado a la situación de reserva, el Intendente de Ejército don Luis Pérez-Iñigo Delgado, jefe de los Servicios de Intendencia de la 1.ª Región Militar, cesa en el cargo de ayudante de Campo del indicado Intendente, el comandante de Intendencia, Escala activa D. Eusebio Corregel García (738), quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 4 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Por haber pasado a la situación de reserva el Intendente de Ejército don Guillermo Pezzi Barracas, jefe de los Servicios de Intendencia del Ministerio del Ejército, cesa en el cargo de ayudante de Campo del indicado Intendente, el comandante de Intendencia (E. A.) D. José Romero Borges (963), quedando en la situación de dis-

ponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, a petición propia.

Madrid, 4 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Ayudantes

Se nombra ayudante de Campo del Intendente General de Ejército D. Fernando López Arnáiz, Subinspector General de Intendencia, al teniente coronel de Intendencia (E. A.) don Antonio, Asenjo Iglesias (552), disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería.

Madrid, 4 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Se nombra ayudante de campo del Intendente de Ejército D. Luis Perla Goñi, jefe de los Servicios de Intendencia del Ministerio del Ejército, al comandante de Intendencia, Escala activa D. Eusebio Corregel García (728), disponible en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 4 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir vacante de comandante de Intendencia de la Escala activa, existente en el Estado Mayor Central, anunciada de concurso por Orden de 21 de agosto de 1971 (D. O. núm. 192), se destina con carácter voluntario, al comandante de Intendencia, Escala activa D. Alfonso Blanco Castro (691), de la Ordenación General de Pagos.

Madrid, 4 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257), y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Intendencia (E. A.), don Ramón Enriquez Ascarza (1.394), del Grupo Regional de Intendencia número 2, con doña María Teresa Serrano Fernández-Aceytuno.

Madrid, 4 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. número 80) y Orden de 25 de febrero

de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden tres trienios acumulables a percibir desde 1 de junio de 1971, al brigada de Intendencia D. Francisco Illana Fernández (540), de la Agrupación de Intendencia de Reserva General.

Madrid, 28 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

**SANIDAD MILITAR****Escala de complemento****Destinos**

Cumplimentando la Orden de 3 de julio de 1971 (D. O. núm. 151), se destina a los tenientes y alféreces médicos de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, con el fin de realizar las prácticas necesarias para conservar su aptitud y obtener el ascenso al empleo inmediato, los que habrán de efectuar la incorporación a su destino el día 10 de octubre de 1971.

Al Grupo Regional de Intendencia número 8 (La Coruña)

Teniente médico D. José Sarandeses González, en situación de disponible, ajena al servicio activo en la 8.ª Región Militar.

Al Grupo Regional de Sanidad Militar número 4 (Barcelona)

Teniente médico D. Miguel Oliver Esquerra, en situación de disponible, ajena al servicio activo en la 4.ª Región Militar.

Alférez médico D. Francisco Urgelles Sacrista, en situación de disponible, ajena al servicio activo en la 4.ª Región Militar.

Al Hospital Militar de Bilbao

Teniente médico D. José Martín Pérez, en situación de disponible, ajena al servicio activo en la 6.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense)

Alférez médico D. José López Vázquez, en situación de disponible, ajena al servicio activo en la 8.ª Región Militar.

Madrid, 5 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

**FARMACIA MILITAR**

ADVERTENCIA. En la página 63 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al practicante de segunda de Farmacia Militar D. José Jaimez Alcaraz.



VARIAS ARMAS

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 28 de junio de 1935 (D. O. núm. 148) y Orden de 21 de mayo de 1931 («C. L.» núm. 279), se concede el distintivo de Profesorado y adición de barras que se indican a los jefes y oficiales, con destino en la Academia General Militar, que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Infantería don Antonio García Mateo (3.195), adición de una barra azul a dos del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Vicente Placedá Lalaguna (1.835), adición de una barra azul a tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Jesús Palacios Jiménez (3.074), adición de una barra azul a una del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Navarro Tricio (2.112), adición de una barra azul a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Emilio Aznar Martínez (2.520), adición de una barra azul a dos del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Caballería don Graciliano Pérez García (644), adición de una barra azul a dos del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Artillería don Francisco Cotarelo de los Ríos (898), adición de una barra azul a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por una dorada.

Teniente coronel de Ingenieros don Antonio Lacasa Zabarras (408), adición de una barra azul a tres doradas que con el distintivo posee.

Teniente coronel médico D. Antonio Abos Ripollés (412), adición de una barra azul a una del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Infantería D. Angel Terroba García (3.384), adición de una barra azul a una del mismo color y cuatro doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Rafael Garrido Gil (6.536), adición de una barra azul a una del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Tutosaus Grau (4.322), adición de una barra azul a una del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Salas Inigo (4.173), adición de una barra azul a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por una dorada.

Otro, D. Luis Resino Grasa (4.297), adición de una barra azul a cuatro del mismo color y dos doradas que

con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por una dorada.

Otro, D. Luis Pascual Maldonado (4.128), adición de una barra azul a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por una dorada.

Otro, D. Esteban Peralta Clemente (6.520), adición de una barra azul a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por una dorada.

Otro, D. Lucas Montésinos Gracia (4.878), adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Isidro Llorens Amores (6.524), adición de una barra azul a una del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Vicente Martín Pérez (6.503), adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Martínez Casamayor (3.350), adición de una barra azul a una del mismo color y cuatro doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Restituto Martínez Rodríguez (4.573), adición de una barra azul a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por una dorada.

Otro, D. Benito Giménez de Azcárate y Muñoz Cobo (4.100), adición de una barra azul a tres del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Ponciano Fernández Fernández (6.547), adición de una barra azul a una del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Enrique Ferrer Galindo (6.529), adición de una barra azul a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por una dorada.

Otro, D. Pedro Fierro Martínez (3.595), adición de una barra azul a cuatro doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Jesús Abad Vicente (4.093), adición de una barra azul a una del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Germán Bernabeu Amo (4.100), adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Blaque Santos (3.332), adición de una barra azul a tres del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Vicente Bozal Domeq (4.574), adición de una barra azul a una del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio García Porta (4.390), adición de una barra azul a una del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Caballería D. Fernando Ramírez de Esparza López Ballesteros (782), adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Angel Abengoechea Larraz (787), adición de una barra azul a dos del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. José Vinto Fernández (815), distintivo.

Otro, D. Miguel Giménez Macarro (840), adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Javier Arruga Alfranca (979), adición de una barra azul a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Donato García Medina (993), distintivo.

Comandante de Artillería D. Luis Ortiz de Zárate Barajas (1.930), adición de una barra azul a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Núñez Rodríguez (1.959), adición de una barra azul a tres del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Paradelá Sánchez (2.047), adición de una barra azul a una del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Vicente Torralba Gavín (2.197), adición de una barra azul a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Martín Castañer (3.044), adición de una barra azul a una del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Lasala Fraile (3.207), adición de una barra azul a una del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Santiago Amado-Loriga Martínez (1.925), adición de una barra azul a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Miguel Esparza Echevarría (1.905), adición de una barra azul a una del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Mariano Bernal Aguarón (1.874), adición de una barra dorada y una azul en distintivo que posee.

Otro, D. Luis Domenech Alloza (1.779), adición de una barra azul a una del mismo color y cuatro doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Ingenieros D. Angel de la Iglesia Cobián (829), adición de una barra azul a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Julio Meliveo Esteve (1.031), adición de una barra azul a una del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Hermenegildo Velasco Merino (771), adición de una barra azul a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Pascual Ruiz Lorente (1.298), adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Salvador García (1.397), adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Intendencia D. Nilo Tella Díaz (704), adición de una barra azul a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Martínez Gamica (706), adición de una barra azul a una del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Comandante de la Guardia Civil don Luis Plaza Labrada, distintivo.

Capitán de Infantería D. Emilio Puerto Puerto (7.016), adición de una barra azul a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José García García (7.131), adición de una barra azul a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por una dorada.

Otro, D. Jaime Martorell Castellví (7.566), adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Lafuente Gimeno (7.294) adición de una barra azul a una del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Laguna Sanquico (7.605), adición de una barra azul a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por una dorada.

Otro, D. Pablo Latorre Gazol (7.062), adición de una barra azul a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Rafael López Dupla (6.886), adición de una barra azul a una del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Ramón Andrés Fernández (6.663), adición de una barra azul a una del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Carmelo Bendito Castro (7.035), adición de una barra azul a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por una dorada.

Otro, D. Joaquín Aznar Gracia (7.832), adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Villavicencio Sola (7.858), adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Alfonso García Olivás (6.795), adición de una barra azul a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Vicente Carretero Royo (7.728), adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Mariano Cardiel Vera (6.705), adición de una barra azul a una del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Caballería D. Fernando Santa Pau Corzán (1.150), adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Leopoldo Martínez Somorrosto (1.177), adición de una barra azul a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Gabriel Cortés García (1.182), adición de una barra azul a una del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Carmelo Arnaldes Villar (1.311), adición de una barra azul a una del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Eugenio Díaz Vigil (1.320), distintivo.

Otro, D. José Gayán Cubero (1.240), adición de una barra azul a cuatro del mismo color y una dorada que

con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por una dorada.

Capitán de Artillería D. José Heriz Esponera (3.452), adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Ricardo Moreno Urarte (3.754), adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Jaime Martínez Melgar (3.778), adición de una barra azul a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Jaime Ríos Bescos (3.783), adición de una barra azul a una del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Artero Pamplona (3.787), adición de una barra azul a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por una dorada.

Otro, D. Camilo Vázquez Gimeno (3.911), adición de una barra azul a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por una dorada.

Otro, D. José Coello Martínez (4.056), adición de una barra azul a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Ingenieros D. Jesús Ceballos Ledesma (1.638), adición de una barra azul a una del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Díaz Aguilare (1.613), adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Jesús Oliva Lajusticia (1.621), adición de una barra azul a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Ramón Ruiz de Conejo Sánchez (1.757), adición de una barra azul a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee debiendo sustituir las azules por una dorada.

Capitán de Intendencia D. José Frías Laborreta (1.030), adición de una barra azul a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por una dorada.

Otro, D. Ignacio Pasarius Fortirrig (1.007), adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo posee.

Capitán médico D. Jesús Herraiz Soler (1.528), distintivo.

Capitán capellán D. Tomás Merino de la Hoz (294), adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Madrid, 30 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De provisión normal.

Para jefes y oficiales de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», en los Organismos que a continuación se relacionan:

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11, Madrid.—Una de comandante.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12, Avila.—Una de comandante y una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14, Ciudad Real.—Una de teniente coronel, dos de comandante y una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15, Cuenca.—Una de teniente coronel, dos de comandante y una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17, Cáceres.—Dos de comandante y tres de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21, Sevilla.—Una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22, Cádiz.—Una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25, Córdoba.—Dos de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31, Valencia.—Una de comandante.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33 (Alicante).—Una de comandante.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34, Albacete.—Una de teniente coronel y dos de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35, Murcia.—Dos de comandante.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41, Barcelona.—Una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43, Lérida.—Una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44, Tarragona.—Una de teniente coronel, una de comandante y dos de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 51, Zaragoza.—Dos de comandante y dos de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52, Soria.—Una de comandante y una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53, Teruel.—Una de comandante y dos de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 54, Huesca.—Una de comandante.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 62, Logroño.—Una de comandante y una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63, Pamplona.—Una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64, Vitoria.—Una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65, San Sebastián.—Una de comandante y una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66, Bilbao.—Una de comandante y dos de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 72, Zamora.—Una de comandante y dos de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 73, Salamanca.—Una de comandante y una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 74, Segovia.—Una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 75, Palencia.—Una de comandante.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76, León.—Dos de comandante.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77, Oviedo.—Una de comandante y tres de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 81, La Coruña.—Una de comandante.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82, Pontevedra.—Tres de comandante y tres de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83, Orense.—Una de teniente coronel.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84, Lugo.—Una de comandante.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92, Málaga.—Una de comandante.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 93, Almería.—Una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94, Jaén.—Una de comandante.

En la Sección de Clasificación y Revisión núm. 1.012, Mahón.—Una de capitán.

En la Sección de Clasificación y Revisión núm. 1.013, Ibiza.—Una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 111, Santa Cruz de Tenerife.—Dos de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 112, Las Palmas de Gran Canaria.—Una de comandante.

En las Prisiones Militares de Madrid, Alcalá de Henares.—Una de comandante. Esta vacante puede ser solicitada por los comandantes de la Escala complementaria.

En la 2.ª Zona de la I. P. S., Sevilla.—Una de capitán o teniente.

En la 3.ª Zona de la I. P. S., Barcelona.—Una de capitán o teniente.

En la 4.ª Zona de la I. P. S., Valladolid.—Una de capitán o teniente.

En la 4.ª Zona de la I. P. S., Bilbao.—Una de capitán o teniente.

En la 5.ª Zona de la I. P. S., La Laguna.—Una de capitán o teniente.

En la Subinspección de la 1.ª Región Militar y Gobierno Militar de Madrid.—Una de capitán.

En el Gobierno Militar de Toledo.—Una de capitán.

En el Gobierno Militar de Cuenca.—Una de comandante.

En el Gobierno Militar de Córdoba.—Una de capitán.

En el Gobierno Militar de Murcia.—Una de capitán.

En el Gobierno Militar de Albacete.—Una de comandante.

En el Gobierno Militar de Teruel.—Una de comandante.

En el Gobierno Militar de Soria.—Una de comandante.

En el Gobierno Militar de Bilbao.—Una de capitán.

En el Gobierno Militar de Zamora.—Una de comandante.

En el Gobierno Militar de Salamanca.—Una de capitán.

En el Gobierno Militar de Orense.—

Una de comandante y una de capitán.

En el Gobierno Militar de Almería.—Una de capitán.

En la Comandancia Militar de Campamento de Carabanchel.—Una de comandante. Esta vacante puede ser solicitada por los comandantes de la Escala complementaria.

Las vacantes de teniente coronel pueden ser solicitadas por comandantes, que serán destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncian.

Las vacantes de comandante pueden ser solicitadas por tenientes coroneles, que serán destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncian.

Las vacantes de capitán pueden ser solicitadas por tenientes, que serán destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncian.

Los destinos, tanto voluntarios como forzosos, se harán con preferencia para el empleo a que corresponde la vacante.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos, en cuyo caso deberán solicitarlas en primer lugar y primera preferencia.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146), así como las limitaciones establecidas en el artículo 20, párrafo 4.º, de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Madrid, 4 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Libre elección.

Una de suboficial de cualquier Arma, instructor de automovilismo, existente en el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (C. E. S. E. D. E. N.).

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 78).

El plazo de admisión de instancias, será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 4 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

ADVERTENCIA. En la página 63 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que interesa a sargentos del Ejército.

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Ingresos

Se rectifica la Orden de 30 de septiembre de 1971 (D. O. núm. 226), por la que se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados al cabo paracaidista D. Miguel Parra Miguel en el sentido de que su segundo apellido es Miguel y no como, por error material, se hacía constar. Madrid, 5 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de la Guardia Civil



Destinos

Por aplicación del artículo 2.º de la Orden ministerial de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destina a la Dirección General de la Guardia Civil al teniente coronel de dicho Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Per tierra del Busto, el cual cesa en la situación de disponible.

Madrid, 30 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de concurso, anunciada por Orden de 27 de agosto último (D. O. núm. 197), existente en la Academia de Guardias de la Guardia Civil (El Escorial), se destina al comandante de dicho Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Alonso Vega, el cual cesa en su actual destino.

Madrid, 2 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Queda anulada por la presente la Orden de 9 del actual (D. O. número 210), por la que se destinaba a la Dirección General de la Guardia Ci-

vil (Grupo de Investigación y Vigilancia de la R. E. N. F. E.), al capitán de dicho Cuerpo D. Agustín Bajo Montero, continuando en el Subsector de Tráfico de Pamplona.

Madrid, 30 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 4 del mes anterior (D. O. núm. 205), se destina a la Academia de Guardias de Ubeda (Jaén) de la Guardia Civil, al teniente de dicho Cuerpo D. Antonio Elvira Murillo, de la 232 Comandancia (Jaén).

Madrid, 4 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia la vacante de provisión normal de comandante de la Guardia Civil del Grupo de «Mando de Armas», existente en la Unidad que se relaciona.

Este destino podrá ser solicitado por los de dicho empleo que cumplan las condiciones de mínima permanencia antes de que finalice el plazo de admisión de papeletas.

Las papeletas de petición de destino, cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil) dentro del plazo de quince días contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Unidad.

422 Comandancia (Lérida).
Madrid, 2 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y para su provisión por concurso, se anuncia una vacante de capitán de la Guardia Civil, existente en la Dirección General de dicho Cuerpo (Grupo de Investigación y Vigilancia de la R. E. N. F. E.).

Las instancias de los solicitantes cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo antes de las veinte días contados a partir de la publicación de esta Orden, acompañadas de copia de la ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 78), cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las unidades residentes en África, Baleares y Cana-

rias, anticipar por telégrafo las peticiones.

Madrid, 4 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

ADVERTENCIA. En la página 63 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que interesa a sargentos de la Guardia Civil.

Consejo Supremo de Justicia Militar



ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.



EJERCITO DE TIERRA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

Infantería

Coronel, activo, D. José Heras González-Llanos, con antigüedad de 19 de julio de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Rafael Ubiña Ruiz, con antigüedad de 1 de marzo de 1971, a partir de 1 de marzo de 1971. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Enrique Díaz-Otero Fernández, con antigüedad de 19 de junio de 1971, a partir de 1 de julio de 1971. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, activo, D. Ernesto González de Mendoza y Pelque, con antigüedad de 4 de julio de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Teniente coronel, activo, D. Manuel

Barangua Navarro, con antigüedad de 12 de julio de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación el Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Teniente coronel, activo, D. Miguel Ciria López, con antigüedad de 18 de julio de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

Teniente coronel, activo, D. Ricardo Sevillano Calleja, con antigüedad de 25 de julio de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación la Subinspección de Canarias.

Comandante, Servicios Civiles, don Antonio Durán Trujillo, con antigüedad de 26 de mayo de 1971, a partir de 1 de junio de 1971. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, activo, D. Antonio Pelayo Fernández, con antigüedad de 27 de mayo de 1971, a partir de 1 de junio de 1971. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Comandante, activo, D. Alfredo Alfonso de Castro, con antigüedad de 18 de julio de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19.

Artillería

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Angel Casas Honques, con antigüedad de 30 de enero de 1971, a partir de 1 de febrero de 1971. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, activo, D. Leopoldo Sánchez Casaus, con antigüedad de 15 de mayo de 1971, a partir de 1 de junio de 1971. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Teniente coronel honorífico, reserva, D. Luis Aya Goñi, con antigüedad de 16 de junio de 1971, a partir de 1 de julio de 1971. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante, Servicios Civiles, don Rafael Ferrer González, con antigüedad de 13 de junio de 1971, a partir de 1 de julio de 1971. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, activo, D. Castor Chillon Casanova, con antigüedad de 12 de julio de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Mutilados de Guerra por la Patria

Comandante D. Carlos García Santanatala, con antigüedad de 19 de junio de 1971, a partir de 1 de julio de 1971. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. José Huerta de los Ríos, con antigüedad de 23 de junio de 1971, a partir de 1 de julio de 1971. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Cuerpo Jurídico

Teniente coronel auditor, activo, don Pedro Fernández Somoza, con antigüedad de 7 de agosto de 1971, a partir de 1 de septiembre de 1971. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Intendencia

Comandante, activo, D. Miguel Fernández Suárez, con antigüedad de 13 de mayo de 1971, a partir de 1 de junio de 1971. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Antonio Torrico Martínez, con antigüedad de 3 de julio de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia de la 1.ª Región Militar.

Sanidad Militar

Comandante médico, activo, D. José Ruiz Morillo, con antigüedad de 6 de julio de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Farmacia Militar

Teniente coronel, activo, D. Paulino Tomás Oseñalde, con antigüedad de 23 de julio de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación el Instituto Farmacéutico del Ejército.

Teniente coronel, activo, D. Pascual Mateo Romero, con antigüedad de 30 de julio de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación la Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Ricardo Santa-Cruz Barrois, con antigüedad de 12 de julio de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Domingo Gutiérrez González, con antigüedad de 20 de julio de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación el Instituto Farmacéutico del Ejército.

Guardia Civil

Teniente coronel, activo, D. José González Viejo, con antigüedad de 23 de mayo de 1971, a partir de 1 de junio de 1971. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Comandante, activo, D. José García Díaz, con antigüedad de 19 de junio de 1971, a partir de 1 de julio de 1971. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS

POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION A LOS SIGUIENTES SEÑORES:**Infantería**

Teniente coronel honorífico, reserva, D. José Muñoz Gutiérrez, con antigüedad de 23 de junio de 1970, a partir de 1 de julio de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante, activo, D. José González Roldán, con antigüedad de 18 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Comandante honorífico, reserva, don Ignacio Fernández-Miranda y Hevia, con antigüedad de 23 de noviembre de 1970, a partir de 1 de diciembre de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Comandante, activo, D. Demetrio Rervert Silva, con antigüedad de 6 de junio de 1971, a partir de 1 de julio de 1971. Cursó la documentación la Comandancia General de Ceuta.

Comandante honorífico, reserva, don Félix Cadenas Serrano, con antigüedad de 21 de junio de 1971, a partir de 1 de julio de 1971. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Granada. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante, activo, D. Fidel Churriague de la Herreña, con antigüedad de 11 de julio de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación la Subinspección de la I. P. S.

Comandante honorífico, reserva, don Federico Olano Emparán, con antigüedad de 11 de julio de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Francisco Calvo Pérez, con antigüedad de 17 de julio de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Comandante honorífico, reserva, don Federico de León y Arias de Saavedra, con antigüedad de 17 de julio de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Comandante honorífico, reserva, don Sebastián Sánchez Pérez, con antigüedad de 18 de julio de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Huelva.

Comandante, activo, D. Francisco Alvarez Martín, con antigüedad de 21 de julio de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Bartolomé Pedrajas Ocaña, con antigüedad de 26 de julio de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Francisco Carrillo Gómez, con antigüedad de 27 de julio de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Málaga.

Comandante, activo, D. Eduardo Rodríguez Moreno, con antigüedad de 1 de agosto de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Toledo.

Capitán, Servicios Civiles, D. Quintiliano Zúñiga Franco, con antigüedad de 1 de marzo de 1971, a partir de 1 de marzo de 1971. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Capitán, activo, D. Pantaleón Piris Gil, con antigüedad de 19 de junio de 1971, a partir de 1 de julio de 1971. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Armada.

Capitán, activo, D. Antonio Planells Bonet, con antigüedad de 8 de julio de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación la 2.ª Zona de la I. P. S.

Caballería

Comandante honorífico, reserva, don Alberto Carles Blat, con antigüedad de 5 de febrero de 1971, a partir de 1 de marzo de 1971. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid. La antigüedad que se le asigna es la de presentación de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Artillería

Coronel, Servicios Civiles, D. Rodrigo Peñalosa Esteban-Infantes, con antigüedad de 19 de junio de 1971, a partir de 1 de julio de 1971. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel honorífico, reserva, D. Eduardo Lagarde Caruncho, con antigüedad de 2 de septiembre de 1970, a partir de 1 de octubre de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid. La antigüedad que se le asigna es la de presentación de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante honorífico, reserva, don Avelino Núñez Alonso, con antigüedad de 10 de octubre de 1970, a partir de 1 de noviembre de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante, Servicios Civiles, don Enrique Aza Fernández, con antigüedad de 19 de marzo de 1971, a partir de 1 de abril de 1971. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don José Bosque Sainz, con antigüedad de 30 de marzo de 1971, a partir de 1 de abril de 1971. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don Agustín López Sánchez, con antigüedad de 21 de abril de 1971, a partir de

1 de mayo de 1971. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don Angel Montoto Arias, con antigüedad de 8 de mayo de 1971, a partir de 1 de junio de 1971. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don Manuel Cebrián Saiz, con antigüedad de 9 de mayo de 1971, a partir de 1 de junio de 1971. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante honorífico, reserva, don José Villatoro Ortiz, con antigüedad de 1 de junio de 1971, a partir de 1 de junio de 1971. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante honorífico, reserva, don Antonio Herédero Guzmán, con antigüedad de 6 de junio de 1971, a partir de 1 de julio de 1971. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Pontevedra.

Comandante, Servicios Civiles, don Carlos Campos Lazo, con antigüedad de 8 de junio de 1971, a partir de 1 de julio de 1971. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, activo, D. Alejandro Alonso Revenga, con antigüedad de 2 de julio de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Comandante honorífico, reserva, don Ramón González Aladro, con antigüedad de 3 de julio de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación, el Gobierno Militar de Navarra.

Comandante honorífico, reserva, don Antonio Alvarez de Sotomayor y Valdecañas, con antigüedad de 13 de julio de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cádiz.

Comandante honorífico, reserva, don Manuel Varela Mato, con antigüedad de 14 de julio de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante honorífico, reserva, don Sebastián Quesada Delgado, con antigüedad de 24 de julio de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Las Palmas.

Comandante, activo, D. Antonio Coello de Portugal y Acuña, con antigüedad de 2 de agosto de 1971, a partir de 1 de septiembre de 1971. Cursó la documentación la Escuela Superior del Ejército.

Capitán, reserva, D. Manuel Pardo Núñez, con antigüedad de 13 de agosto de 1970, a partir de 1 de septiembre de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Capitán, Servicios Civiles, D. Pío

Sánchez de Cos y Serdio, con antigüedad de 15 de abril de 1971, a partir de 1 de mayo de 1971. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Capitán, Servicios Civiles, D. Adolfo Albajara Bodega, con antigüedad de 10 de mayo de 1971, a partir de 1 de junio de 1971. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Capitán, Servicios Civiles, D. Rufino Quintana Espiniella, con antigüedad de 27 de mayo de 1971, a partir de 1 de junio de 1971. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Capitán, reserva, D. Angel del Blanco García, con antigüedad de 7 de julio de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación el Gobierno Militar de León.

Ingenieros

Teniente coronel, activo, D. Juan Vega Escandón, con antigüedad de 1 de agosto de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Santander.

Comandante honorífico, reserva, don Aniceto Olbes Palma, con antigüedad de 7 de mayo de 1970, a partir de 1 de junio de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Comandante, Servicios Civiles, don Carlos Mailló Martínez, con antigüedad de 27 de enero de 1971, a partir de 1 de febrero de 1971. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante honorífico, reserva, don Hldefonso Forteza Marcet, con antigüedad de 15 de junio de 1971, a partir de 1 de julio de 1971. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Comandante honorífico, reserva, don Ramón Carrera Amieva, con antigüedad de 26 de junio de 1971, a partir de 1 de julio de 1971. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Tenerife.

Comandante, Servicios Civiles, don Carlos Ruiz Narbona, con antigüedad de 27 de junio de 1971, a partir de 1 de julio de 1971. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante honorífico, reserva, don José Aza Castañón, con antigüedad de 11 de julio de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Guipúzcoa.

Comandante honorífico, reserva, don Joaquín Navarro Betes, con antigüedad de 14 de julio de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Ramón Biforcés Menéndez, con antigüedad de 21 de julio de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Comandante honorífico, reserva, don Sócrates Aguado Ortega, con antigüedad de 23 de julio de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la do-

cumentación el Gobierno Militar de Guipúzcoa.

Capitán, Servicios Civiles, D. Tomás Tellez de Meneses Meca, con antigüedad de 12 de mayo de 1971, a partir de 1 de junio de 1971. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Capitán, Servicios Civiles, D. Miguel Fernández Miranda, con antigüedad de 8 de junio de 1971, a partir de 1 de julio de 1971. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente auxiliar, Agrupación Temporal Militar, D. Eduardo Sánchez Mateos, con antigüedad de 31 de mayo de 1971, a partir de 1 de junio de 1971. Cursó la documentación la Comandancia General de Ceuta.

Teniente auxiliar, activo, D. Francisco Jiménez Diz, con antigüedad de 13 de junio de 1971, a partir de 1 de julio de 1971. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción

Teniente coronel, activo, D. José Jiménez Cubero, con antigüedad de 25 de julio de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación la Dirección General de Industria y Material.

Cuerpo Auxiliar de Ingenieros de Armamento y Construcción

Teniente auxiliar, activo, D. Esteban Villegas Castillo, con antigüedad de 9 de julio de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción

Capitán auxiliar, activo, D. Francisco Fojón Seivane, con antigüedad de 26 de junio de 1971, a partir de 1 de julio de 1971. Cursó la documentación la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar.

Mutilados de Guerra por la Patria

Teniente coronel D. Eugenio Garrido Valero, con antigüedad de 23 de junio de 1971, a partir de 1 de julio de 1971. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Teniente D. José Rodríguez García, con antigüedad de 14 de julio de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Intendencia

Teniente coronel, activo, D. Feliciano Achalandabaso Learra, con antigüedad de 21 de julio de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la do-

documentación el Estado Mayor Central.

Comandante, activo, D. Liberto Moya Díaz-Roncero, con antigüedad de 11 de julio de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación la Dirección General de Industria y Material.

Comandante, activo, D. Enrique Aza Fernández, con antigüedad de 19 de julio de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

CON ANTIGÜEDAD DE 13 DE JULIO DE 1971, A PERCIBIR EN 1 DE AGOSTO DE 1971

Capitán auxiliar, activo, D. Pedro Peña Arredondo. Cursó la documentación el Centro Técnico de Intendencia.

Capitán auxiliar, activo, D. José Gallego Lara. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. Eutiquio Gil González. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. Germán Corisco Martín. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. Emilio Valentín Rosa. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. Feliciano Camarero Barbadillo. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. David Losada Fernández. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. Víctor Sierra Muriel. Cursó la documentación la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Capitán auxiliar, activo, D. Gregorio Sánchez Sánchez. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia de la 3.ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. Teófilo Huertos Quintano. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia de la 6.ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. Victoriano Marta Fuentes. Cursó la documentación el C. I. R. núm. 5.

Capitán auxiliar, activo, D. Vicente Tartón Correa. Cursó la documentación el C. I. R. núm. 12.

Capitán auxiliar, activo, D. José Martínez González. Cursó la documentación el C. I. R. núm. 16.

Sanidad Militar

Capitán auxiliar, activo D. Saturnino Franco Rodríguez, con antigüedad de 12 de julio de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Manuel Suárez García, con antigüedad de 12 de julio de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente auxiliar, activo, D. Tomás Noriega Fernández, con antigüedad de 12 de julio de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación la Jefatura de Sanidad Militar de la 7.ª Región.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Pablo Vivarcho Yubero, con antigüedad de 13 de abril de 1971, a partir de 1 de mayo de 1971. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. Gregorio Yarto Pontones, con antigüedad de 6 de julio de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. Joaquín Fuerte Bisoyo, con antigüedad de 14 de julio de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación el Alto Estado Mayor.

Teniente, activo, D. Francisco Daza Cuenca, con antigüedad de 20 de julio de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación la Subinspección de Canarias.



MARINA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

Cuerpo General

Capitán de Corbeta, activo, D. Manuel Coronilla Muñoz, con antigüedad de 2 de abril de 1971, a partir de 1 de mayo de 1971. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Infantería de Marina

Comandante, activo D. Dionisio Peñarubia y Ponce de León, con antigüedad de 1 de julio de 1971, a partir de 1 de julio de 1971. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

Cuerpo General

Capitán de fragata, activo, D. Guillermo Guerrero Curbera, con antigüedad de 29 de enero de 1971, a partir de 1 de febrero de 1971. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán de fragata, activo, D. Jaime

Manuel Pinies, con antigüedad de 19 de junio de 1971, a partir de 1 de julio de 1971. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán de corbeta, activo, D. Luis María Gorostiza Paredes, con antigüedad de 15 de mayo de 1971, a partir de 1 de junio de 1971. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Teniente de navío, activo, D. Vicente Alvarez Porto, con antigüedad de 2 de enero de 1971, a partir de 1 de febrero de 1971. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Ingenieros de Armas Navales

Capitán de navío, activo, D. Antonio Pascual Zubiri, con antigüedad de 9 de julio de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Infantería de Marina

Comandante, activo, D. Rafael Blanco Moreno, con antigüedad de 22 de junio de 1971, a partir de 1 de julio de 1971. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Comandante, activo, D. Angel Esteban de la Fuente, con antigüedad de 7 de julio de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Mayor, Agrupación Temporal Militar, D. Vicente Mayáns Serra, con antigüedad de 11 de mayo de 1971, a partir de 1 de junio de 1971. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Cuerpo Jurídico

Comandante auditor, activo, D. Fernando Aguirre Conesa, con antigüedad de 31 de mayo de 1971, a partir de 1 de junio de 1971. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.



EJERCITO DEL AIRE

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

Arma de Aviación

Teniente coronel, activo, D. Jeremías Vecino Páramo, con antigüedad de 19 de julio de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación la Zona Aérea de Canarias.

Comandante, activo, D. José Guerra Bertrana, con antigüedad de 7 de enero de 1971, a partir de 1 de febrero de 1971. Cursó la documentación la Zona Aérea de Canarias.

Intervención

Coronel, activo, D. José María Onrubia Rivas, con antigüedad de 8 de febrero de 1971, a partir de 1 de marzo de 1971. Cursó la documentación la 1.ª Región Aérea.

Teniente coronel, activo, D. José Cano Espinosa, con antigüedad de 5 de agosto de 1971, a partir de 1 de septiembre de 1971. Cursó la documentación la Intervención General del Ministerio del Aire.

Sanidad

Teniente coronel médico, activo, don Joaquín Almendral Lucas, con antigüedad de 5 de julio de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación la Inspección General de Sanidad del Ministerio del Aire.

Teniente coronel médico, activo, don Antonio Rodríguez Sánchez, con antigüedad de 20 de julio de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación la Inspección General de Sanidad del Ministerio del Aire.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PISETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

Arma de Aviación

Teniente coronel, activo, D. Esteban Francos Rodríguez, con antigüedad de 3 de julio de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación el Mando de Aviación Táctica.

Teniente coronel, activo, D. Ildefonso de Noriega Vega, con antigüedad de 20 de julio de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación la 2.ª Región Aérea.

Comandante, activo, D. José Villalba Sánchez-Ocaña, con antigüedad de 27 de junio de 1971, a partir de 1 de julio de 1971. Cursó la documentación la Zona Aérea de Canarias.

Capitán, activo, D. José Alcántara Jiménez, con antigüedad de 1 de agosto de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación la Subsecretaría de Aviación Civil.

Metereología

Capitán auxiliar, activo, D. Francisco Risco Gómez, con antigüedad de 25 de junio de 1971, a partir de 1 de julio de 1971. Cursó la documentación la 2.ª Región Aérea.

Tropas y Servicios

CON ANTIGÜEDAD DE 1 DE AGOSTO DE 1971, A PERCIBIR EN 1 DE AGOSTO DE 1971

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Herrera Guillén. Cursó la documentación la 1.ª Región Aérea.

Teniente auxiliar, activo, D. Juan Alvarez Alvarez. Cursó la documentación la 1.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Aníbal Alar Granja. Cursó la documentación la 1.ª Región Aérea.

Teniente auxiliar, activo, D. Rosendo Andrés Soriano. Cursó la documentación la 1.ª Región Aérea.

Teniente auxiliar, activo, D. Secundino Zamora Valdeolmillos. Cursó la documentación la 1.ª Región Aérea.

Teniente auxiliar, activo, D. Francisco Bueno Canet. Cursó la documentación la 1.ª Región Aérea.

Teniente auxiliar, activo, D. Bautista Castañal Val. Cursó la documentación la 1.ª Región Aérea.

Teniente auxiliar activo, D. Isaac Fernández Belmonte. Cursó la documentación la 1.ª Región Aérea.

Teniente auxiliar, activo, D. Mateo López Lobo. Cursó la documentación la 1.ª Región Aérea.

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Valenzuela Martínez. Cursó la documentación la Dirección de Servicios del Ministerio del Aire.

Teniente auxiliar, activo, D. Raúl Pérez Alfageme. Cursó la documentación la Dirección General de Servicios del Ministerio del Aire.

Teniente auxiliar, activo, D. Quirino Moral Gutiérrez. Cursó la documentación la Dirección General de Servicios del Ministerio del Aire.

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Piñeiro Migoya. Cursó la documentación la Zona Aérea de Canarias.

Mantenimiento de Aviones y Electrónica

Teniente auxiliar, activo, D. Vicente Marrodán Martínez, con antigüedad 1 de agosto de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación la 1.ª Región Aérea.

Teniente, auxiliar, activo, D. José Puche Sáez, con antigüedad de 1 de agosto de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación la 2.ª Región Aérea.

Cuerpo de Ingenieros Aeronauticos

Teniente coronel, activo, D. Basilio Rada Martínez, con antigüedad de 25 de julio de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación la Dirección General de Infraestructura. Madrid, 10 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excelentísimos señores:

La evolución favorable de nuestra economía permitió, en su momento, levantar la intervención que pesaba sobre ciertas materias primas y los productos con ellas elaborados, para pasar a un régimen progresivo de libre oferta y demanda.

Sin embargo, para promover al máximo la concurrencia en los suministros de prendas y efectos donde se precisaba algodón como materia prima, concertados por las Intendencias militares, Guardia Civil y Policía Armada, se mantuvo algún tiempo más aquella intervención, permitiéndose que, en los respectivos contratos, figurase una cláusula de reposición de aquella materia a solicitud de los suministradores que la hubieran anticipado; situación que, modificada por el Ministerio del Ejército por Orden

del de Comercio fecha 4 de mayo de 1960, otorgando compensación de la diferencia de precios entre el algodón libre y el intervenido, fue finalmente abolida por otra Orden del Ministerio de Comercio fecha 9 de diciembre del mismo año y con efectos a partir de 1 de enero de 1961.

Una falta de coordinación entre los organismos oficiales afectados por esa medida motivó que se negara a algunos suministradores la reposición o compensación a que tenían derecho en virtud de contratos firmados antes de la fecha últimamente citada y cumplimentados por su parte.

Razones obvias de equidad y de economía formal administrativa aconsejan dictar la oportuna disposición de carácter general que resuelva todos y cada uno de aquellos casos.

En su virtud, y a propuesta coordi-

nada de los Ministerios militares y de Gobernación, Hacienda, Industria y Comercio, dispongo:

Artículo 1.º En los suministros a las Intendencias militares, Guardia Civil y Policía Armada, de prendas, tejidos o efectos confeccionados o fabricados con algodón, que sean consecuencia de contratos anteriores al 1 de enero de 1961, en los que la Administración se hubiera obligado a reponer la materia prima a solicitud de los interesados, pero cuya reposición no se haya llevado a efecto por causas ajenas a los mismos, los Ministerios contratantes compensarán, en la cuantía de 10,50 pesetas por kilogramo de algodón utilizado, a los suministradores que así lo reclamen ante aquéllos dentro del plazo de tres meses, contado a partir de la fecha de publicación de la presente Orden.

Art. 2.º El Ministerio de Hacienda, a propuesta de cada uno de los Ministerios contratantes, determinará la forma de hacer efectiva dicha compensación.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 27 de septiembre de 1971.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros de Hacienda, del Ejército, de la Gobernación, de Industria, del Aire, de Marina y de Comercio.

Ilmo. Sr.: Por pasar a la situación de retirado el día 12 de septiembre en curso en que cumple la edad reglamentaria el brigada de Infantería don Roberto Lacárcel Soto, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer que el día 30 del mencionado mes de septiembre cese en la Policía Territorial de la provincia del Sahara.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 3 de septiembre de 1971.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

(Del B. O. del E. n.º 236, de 2-10-71.)

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «B. O. del Estado» de 26 de mayo último para la provisión de una plaza de practicante de segunda de Farmacia militar, vacante en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la misma al practicante de segunda, asimilado a subteniente, del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar don José Jaimez Alcaraz, que percibirá su sueldo y demás remuneraciones re-

glamentarias, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de agosto de 1971.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director General de Promoción de Sahara.

(Del B. O. del E. n.º 237, de 4-10-71.)

Vacantes en el Servicio de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara dos plazas de Auxiliares de adjunto, se anuncia su provisión a concurso, y de las que se produzcan durante la tramitación del mismo, entre sargentos de las Armas de los tres Ejércitos y Cuerpo de la Guardia Civil.

Cada una de las expresadas vacantes está dotada con los emolumentos siguientes:

1. Sueldo, trienios y pagas extraordinarias a que el concursante tenga derecho por su empleo y años de servicio.

2. Cien por cien de sueldo y trienios, descompuesto en los tres sumandos que a continuación se relacionan:

— Gratificación de residencia, equivalente al 150 por 100 del sueldo antiguo.

— Gratificación de carácter periódico mensual, grupo E (factor 1,3).

— Complemento personal, consistente en la diferencia entre la suma de los dos sumandos anteriores y el 100 por 100 del sueldo y trienios.

3. Complemento de responsabilidad, derivada del destino de Mando de Unidades Armadas (factor 1,3).

4. Indemnización familiar que le corresponda.

5. Indemnización de vestuario, doble.

6. Indemnización de vivienda, y

7. Los complementos particulares que les afecten.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y, en su caso, número de hijos, deberán dirigirse al ilustrísimo señor Director general de Promoción de Sa-

hara (Presidencia del Gobierno), por conducto del Ministerio u Organismo de que dependan, que cursará tan sólo las de aquellos que consideren destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

a) Ficha-resumen que preceptúan las disposiciones para la redacción de Hojas de Servicios, ajustadas al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 («D. O. núm. 73»), e informe del primer Jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenezca el aspirante.

b) Certificado médico oficial de que el concursante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental, y

c) Cuantos documentos consideren oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, para los que resulten designados, la obligación de desempeñar la vacante por una campaña mínima de veinte meses ininterrumpidos, transcurridos los cuales tendrán derecho a cuatro meses de licencia reglamentaria en la Península, en la forma que determinan las disposiciones legales vigentes, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viajes de incorporación, regreso y los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, con sujeción, además, a lo establecido en las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso, o bien declararlo desierto, si lo estima conveniente.

Madrid, 20 de agosto de 1971. — El Director General, P. D., Rafael Mendizábal Allende.—Conforme: Luis Carrero.

(Del B. O. del E. n.º 238, de 5-10-71.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCIONES de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: (Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades con-

feridas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 4.º de la Ley de 5 de abril de 1952, aplicable en virtud de lo dispuesto en el artículo 22 de la también Ley de 8 de marzo de 1943, de los oficiales del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar les será efectuado el se-

ñalamiento del haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Oficiales que se citan, con expresión de la fecha de retiro

Teniente D. Luis Diarte Saldaña. 12 de octubre de 1971.

Otro, D. Daniel Herrero Casado. 13 de octubre de 1971.

Otro, D. Ramiro Camús Poldura. 23 de octubre de 1971.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 31 de agosto de 1971.—El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a la situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro de los suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar les será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Suboficiales que se citan, con expresión de la fecha de retiro

Sargento primero D. Francisco Molina Carrasco. 4 de octubre de 1971.

Otro, D. Alfonso Herrero Moralejo. 12 de octubre de 1971.

Otro, D. Luis Agustín Sánchez. 18 de octubre de 1971.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 31 de agosto de 1971.—El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la también Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita, con expresión de la fecha de retiro

Cabo primero D. Angel Sanjurjo Paz. 9 de octubre de 1971.

Policia D. Angel García Guijo. 2 de octubre de 1971.

Otro, D. Luis Felipe Isidoro de Agüera Roca. 3 de octubre de 1971.

Otro, D. Tomás Ripoll Mir. 4 de octubre de 1971.

Otro, D. Joaquín García Agudo. 5 de octubre de 1971.

Otro, D. Mateo Alos Nicoláu. 9 de octubre de 1971.

Otro, D. Francisco Lozano Cazalla. 10 de octubre de 1971.

Otro, D. Fermín García Sánchez. 11 de octubre de 1971.

Otro, D. Luciano Pascual López. 12 de octubre de 1971.

Otro, D. David Díez Caro. 15 de octubre de 1971.

Otro, D. Francisco Pavón Iglesias. 15 de octubre de 1971.

Otro, D. José López Varela. 19 de octubre de 1971.

Otro, D. Esteban Amado Costa. 21 de octubre de 1971.

Otro, D. Heraclio Muñoz García. 23 de octubre de 1971.

Otro, D. Domingo Ramírez Ruiz. 23 de octubre de 1971.

Otro, D. Crispiniano Iglesias García. 25 de octubre de 1971.

Otro, D. Manuel Higuera Acebo. 29 de octubre de 1971.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 31 de agosto de 1971.—El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. n.º 236, de 2-10-71.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ-ULLA»

Este Establecimiento necesita ofertas de artículos frescos de compra diaria para la segunda quincena de noviembre próximo.

Leche, 8.000 litros.

Carnes y jamón, 3.700 kilos.
Pescados, 1.530 kilos.
Gallinas, 700 unidades.
Huevos, 2.200 docenas.
Frutas y hortalizas, 9.060 kilos.
Patatas, 5.000 kilos.
Viveres en general, 1.500 kilos.
Vino, 2.500 litros.

Hielo, 200 barras.
Cerveza, 300 docenas botellas.

Se admiten hasta las 10,30 horas del día 19 de octubre.
Información: Teléfono 228 83 00.
Madrid, 29 de septiembre de 1971.

Núm. 503

P. 1-1

AVISO

A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DE LA «COLECCION LEGISLATIVA»

Con fecha 6 del corriente serán distribuidos los cuadernos números 4, 5 y 6 de la «Colección Legislativa», correspondiente al año 1971, a los señores suscriptores de dicha publicación, lo que se avisa a efectos de reclamación de ejemplares extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, 5 de octubre de 1971.

POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL MINISTERIO DEL EJERCITO NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO